

14 DE OCTUBRE DE 2011

## SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día viernes 14 catorce de octubre de 2011 dos mil once, en cumplimiento a la convocatoria de fecha 11 once de octubre de 2011 dos mil once, en el edificio sede del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el número 2370 de la calle Florencia, colonia Italia Providencia, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria para la cual fueron convocados, misma que fue desarrollada de conformidad con la siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Propuesta que formula el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a efecto de que el Secretario Ejecutivo reitere la solicitud realizada al Instituto Federal Electoral por conducto de su Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión, a través del oficio número 822/2011 de Secretaría Ejecutiva, de fecha cuatro de octubre de dos mil once, a fin de que se informe a este Comité si durante las precampañas políticas a registrarse con motivo del proceso electoral local ordinario 2011-2012, se asignarán tiempos en radio y televisión para los partidos políticos que contendrán en el ámbito local.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que emite el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se establece la unidad de medida para la transmisión de promocionales en radio y televisión de partidos políticos durante las campañas electorales a verificarse con motivo del proceso electoral local ordinario 2011-2012, en términos de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento para el Acceso de Tiempos en Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y para los Partidos Políticos en el Estado. 
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que emite el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba la asignación de los mensajes entre los partidos políticos durante las campañas electorales para el proceso electoral local ordinario 2011-2012.
6. Realización del sorteo que servirá para definir el orden sucesivo en que se transmitirán, a lo largo de la campaña política local, los mensajes de los Partidos Políticos. 

14 DE OCTUBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que emite el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que aprueba el modelo de pautas de transmisión de los mensajes de los partidos políticos para las campañas locales relativas al Proceso Electoral Local Ordinario 2011-2012 a celebrarse en el estado de Jalisco.
8. Asuntos Generales

**LISTA DE ASISTENCIA**

Licenciado Everardo Vargas Jiménez	Consejero Electoral Integrante
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Consejero Electoral Integrante
Doctor Nauhcatzin Bravo Aguilar	Consejero Electoral Presidente de este Comité
Licenciado Daniel Vergara Guzmán	Representante del Partido Acción Nacional
Doctor Gerardo Álvarez Romero	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Licenciado Salvador Paredes Rodríguez	Representante del Partido Verde Ecologista de México.
Ciudadano Raymundo David González Gómez	Representante del Partido Verde Ecologista de México.
Ciudadano José Francisco Romo Romero	Representante del Partido Convergencia.
Maestro Ernesto Gerardo Castellanos Silva	Secretario Técnico del Comité

DESAHOGO DE LA SESIÓN		
PARTICIPACIÓN		
<b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b>	Da la bienvenida a los integrantes del Comité así como a los presentes, declarando formalmente iniciada la sesión siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día viernes 14 catorce de octubre de 2011 dos mil once, por otra parte, solicita al Secretario Técnico que en primer término de cuenta con los oficios mediante los cuales se notificó a los miembros del Comité la convocatoria a esta sesión, así como de los acuses de recepción respectivos, enseguida, verifique la asistencia y finalmente declare si existe cuórum legal.	<b>Informe</b>
<b>Secretario Técnico</b>	Procede a dar lectura al primer punto del orden del día.	<b>Informe</b>

14 DE OCTUBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

**1. Lista de asistencia y declaración de cuórum.**

Secretario Técnico	Da cuenta que fueron convocados a sesión de este Comité mediante los oficios 0141 a 155/11-CRTV/IEPC			Informe
	<b>CUADRO I</b>			
	<b>No.</b>	<b>Oficio</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Cargo</b>
	01	141/11-CRTV/IEPC	Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Consejero Electoral integrante del Comité de Radio y Televisión
	02	142/11-CRTV/IEPC	Licenciado Everardo Vargas Jiménez	Consejero Electoral integrante del Comité de Radio y Televisión
	03	143/11-CRTV/IEPC	Maestro José Antonio Elvira de la Torre	Consejero Representante del Partido Acción Nacional
Secretario Técnico	04	144/11-CRTV/IEPC	Licenciado José Socorro Velázquez Hernández	Consejero Representante del Partido Revolucionario Institucional
	05	145/11-CRTV/IEPC	Licenciado Edgar Enrique Velázquez González	Consejero Representante del Partido de la Revolución Democrática
	06	146/11-CRTV/IEPC	C. Adalid Martínez Gómez	Consejero Representante del Partido del Trabajo
	07	147/11-CRTV/IEPC	Licenciado Salvador Paredes Rodríguez	Consejero Representante del Partido Verde Ecologista de México
	08	148/11-CRTV/IEPC	C. Carlos Alberto González Amaral	Consejero Representante del Partido Convergencia
	09	149/11-CRTV/IEPC	Maestro Agustín Bernardo Bonilla	Consejero Representante del Partido Nueva Alianza
	10	150/11-CRTV/IEPC	Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano	Secretario Ejecutivo del IEPC
	11	151/11-CRTV/IEPC	Diputado Carlos Alberto Briceño	Consejero Representante del

14 DE OCTUBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

<b>Secretario Técnico</b>			Becerra	Poder Legislativo	<b>Informe</b>
	12	152/11-CRTV/IEPC	Diputado Abraham Kunio González Uyeda	Consejero Representante del Poder Legislativo	
	13	153/11-CRTV/IEPC	Diputado Enrique Aubry de Castro Palomino	Consejero Representante del Poder Legislativo	
	14	154/11-CRTV/IEPC	Diputada Olga Araceli Gómez Flores	Consejero Representante del Poder Legislativo	
	15	155/11-CRTV/IEPC	Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez	Director General del IEPC	
<p>Dichas convocatorias cuentan con su acuse de recepción, los cuales se tienen a la vista, asimismo da cuenta de los asistentes a esta sesión. Por otra parte, informa que se recibió escrito signado por la Diputada Olga Araceli Gómez Flores, registrado con el número de folio 1215 en el que manifiesta que no le es posible asistir a la presente sesión en virtud de encontrarse en actividades previamente agendadas.</p> <p>Finalmente, informa al Consejero Presidente del Comité, que existe cuórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.</p>					
<b>2. Aprobación del orden del día.</b>					
<b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b>	Somete a consideración de los presentes el orden del día.				<b>Informe</b>
<b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b>	En virtud de no existir consideraciones respecto del orden del día, solicita al Secretario Técnico consulte a los Consejeros Electorales, si están a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos.				<b>Informe</b>
<b>Secretario Técnico</b>	En votación nominal consulta a los integrantes del Comité si están a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos.				<b>Informe</b>
<b>AC01/CRT/14-10-11</b>	<b>Punto de acuerdo:</b> Se aprueba la propuesta del orden del día.				<b>Acuerdo</b>

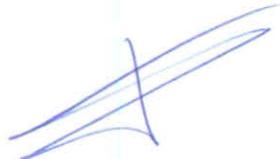
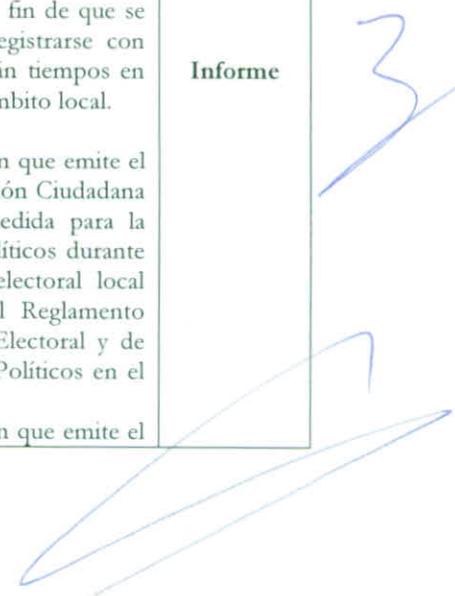
14 DE OCTUBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

Comité de Radio y Televisión			
Cuadro de votaciones			
	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*		
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*		
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	*		

**Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.**

Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	Solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.	Informe
Secretario Técnico	<p>Somete a los integrantes de este órgano colegiado, en términos de lo dispuesto por el artículo 24, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del organismo electoral, se dispense la lectura de los documentos previamente circulados relativos a:</p> <p>Propuesta que formula el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a efecto de que el Secretario Ejecutivo reitere la solicitud realizada al Instituto Federal Electoral por conducto de su Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión, a través del oficio número 822/2011 de Secretaría Ejecutiva, de fecha cuatro de octubre de dos mil once, a fin de que se informe a este Comité si durante las precampañas políticas a registrarse con motivo del proceso electoral local ordinario 2011-2012, se asignarán tiempos en radio y televisión para los partidos políticos que contendrán en el ámbito local.</p> <p>Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que emite el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se establece la unidad de medida para la transmisión de promocionales en radio y televisión de partidos políticos durante las campañas electorales a verificarse con motivo del proceso electoral local ordinario 2011-2012, en términos de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento para el Acceso de Tiempos en Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y para los Partidos Políticos en el Estado.</p> <p>Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que emite el</p>	Informe

14 DE OCTUBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

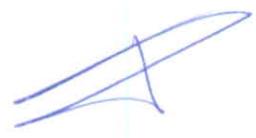
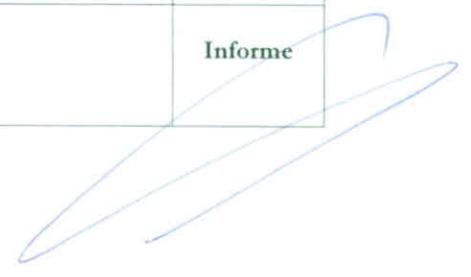
	Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba la asignación de los mensajes entre los partidos políticos durante las campañas electorales para el proceso electoral local ordinario 2011-2012. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que emite el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que aprueba el modelo de pautas de transmisión de los mensajes de los partidos políticos para las campañas locales relativas al Proceso Electoral Local Ordinario 2011-2012 a celebrarse en el estado de Jalisco.	
<b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b>	Solicita al Secretario Técnico que en votación económica consulte a los Consejeros Electorales integrantes de este Comité si están a favor de dispensar la lectura de los documentos señalados en virtud de que fueron previamente circulados al convocar a esta sesión.	<b>Informe</b>
<b>Secretario Técnico</b>	Consulta en votación económica a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión si están a favor de dispensar la lectura de los documentos señalados en los puntos tercero y cuarto del orden del día en virtud de que fueron previamente circulados al convocar a esta sesión.	<b>Informe</b>
<b>Comité de Radio y Televisión</b>		
<b>Cuadro de votaciones</b>		
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>
<b>Abstención</b>		
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*	
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*	
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	*	
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>		
<b>Secretario Técnico</b>	Procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.	<b>Informe</b>
3. Propuesta que formula el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a efecto de que el Secretario Ejecutivo reitere la solicitud realizada al Instituto Federal Electoral por conducto de su Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión, a través del oficio número 822/2011 de Secretaría Ejecutiva, de fecha cuatro de octubre de dos mil once, a fin de que se informe a este Comité si durante las precampañas políticas a registrarse con motivo del proceso electoral local ordinario 2011-2012, se asignarán tiempos en radio y televisión para los partidos políticos que contendrán en el ámbito local.		
<b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b>	Le solicita al Secretario Técnico de cuenta de los antecedentes.	<b>Informe</b>

14 DE OCTUBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

<p><b>Secretario Técnico</b></p>	<p>Procede a dar lectura a los antecedentes: “El día de ayer mediante oficio DEPPP/STCRT/5444/2011, de fecha diez de octubre del actual, emitido por el Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena, Director Ejecutivo de Prerrogativas a Partidos Políticos y Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, presentado ante la Oficialía de Partes de este organismo electoral el día trece de octubre del dos mil once y registrado con el folio número 1209, informa que “El Instituto Federal Electoral pondrá a disposición de los partidos políticos nacionales para sus precampañas 18 minutos diarios, en el entendido de que ese tiempo deberá destinarse tanto a la precampaña federal como a las locales con jornada comicial coincidente, como es el caso del estado de Jalisco. Por lo tanto, el Instituto Federal Electoral no informo que de los 18 minutos que corresponde a las precampañas federales cuánto tiempo se va asignar a los precampañas locales en el Estado de Jalisco.”</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b></p>	<p>Solicita al Secretario Técnico formule una propuesta dirigida al Instituto Federal Electoral, para contestar dicho informe.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Secretario Técnico</b></p>	<p>Propuesta que formula el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a efecto de que el Secretario Ejecutivo envíe oficio al Instituto Federal Electoral por conducto de su Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión, a fin de que se informe a este Comité si durante las precampañas políticas a registrarse con motivo del proceso electoral local ordinario 2011-2012, de los 18 minutos que le corresponde a los partidos políticos nacionales para las precampañas federales cuánto es el tiempo en radio y televisión que se va asignar para los partidos políticos para sus precampañas locales en el estado de Jalisco. De igual forma se somete solicitar en este mismo comunicado se informe las especificaciones técnicas que deben de contener el material de los promocionales de los partidos políticos y el calendario de entrega de dichos materiales.”</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b></p>	<p>Somete a consideración la propuesta formulada por el Secretario Técnico</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b></p>	<p>Concede el uso de la voz al Consejero Sergio Castañeda Carrillo.</p>	<p><b>Informe</b></p>

3

14 DE OCTUBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

<p><b>Licenciado Sergio Castañeda Carrillo</b></p>	<p>Manifiesta que le parece interesante abundar, estando de acuerdo con el planteamiento; el Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral no ha señalado al Comité de Radio y Televisión del IEPC Jalisco a cuantos minutos tienen derecho los partidos políticos nacionales registrados. Se sabe con la experiencia que se tiene han sido 18 minutos. La propuesta que se está formulando es: "IFE dime cuantos minutos, dime la norma técnica, imprime el calendario de entrega", para que así quede claro la razón de esto y porque se está haciendo y además agregar que la precampaña inicia la tercera semana diciembre, por lo que es conveniente tal vez lleve a una sesión extraordinaria posteriormente.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Doctor Nauhatzín T. Bravo Aguilar</b></p>	<p>Concede el uso de la voz al Consejero Everardo Vargas.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Licenciado Everardo Vargas Jiménez</b></p>	<p>Manifiesta que también estando de acuerdo con la propuesta que se hace, con la precisión de que quedara más claro, por tanto, la petición que se haga será de ¿Cuántos minutos?</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Doctor Nauhatzín T. Bravo Aguilar</b></p>	<p>Manifiesta que se toma en cuenta la propuesta, ya que tendría mayor precisión en la respuesta. Para actuar en correspondencia.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Doctor Nauhatzín T. Bravo Aguilar</b></p>	<p>Solicita a al Secretario Técnico que en votación nominal consulte a los Consejeros Electorales integrantes de este Comité si están a favor de aprobar la propuesta.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Secretario Técnico</b></p>	<p>Consulta en votación nominal a los Consejeros Electorales integrantes de este Comité si están a favor de aprobar la propuesta</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>AC02/CRT/14-10-11</b></p>	<p><b>Punto de acuerdo:</b> Se aprueba la propuesta que formula el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a efecto de que el Secretario Ejecutivo reitere la solicitud realizada al Instituto Federal Electoral por conducto de su Director Ejecutivo de Prerogativas y Partidos Políticos y Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión, a través del oficio número 822/2011 de Secretaría Ejecutiva, de fecha cuatro de octubre de dos mil once, a fin de que se informe a este Comité si durante las precampañas políticas a registrarse con motivo del proceso electoral local ordinario 2011-2012, se asignarán tiempos en radio y televisión para los partidos políticos que contendrán en el ámbito local. Lo anterior con las adiciones formuladas en la presente sesión.</p>	<p><b>Acuerdo</b></p>

14 DE OCTUBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

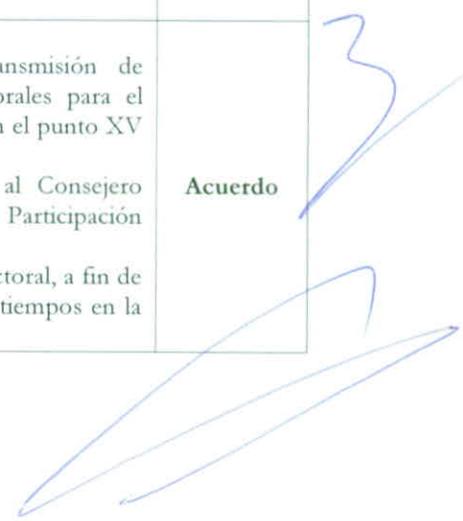
Cuadro de votaciones			
	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*		
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*		
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	*		
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>			
<b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b>	Solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.		<b>Informe</b>
<b>Secretario Técnico</b>	Da lectura al siguiente punto del orden del día.		
<p>4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que emite el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se establece la unidad de medida para la transmisión de promocionales en radio y televisión de partidos políticos durante las campañas electorales a verificarse con motivo del proceso electoral local ordinario 2011-2012, en términos de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento para el Acceso de Tiempos en Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y para los Partidos Políticos en el Estado.</p>			
<b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b>	Solicita al Secretario Técnico de lectura a los puntos resolutivos		<b>Informe</b>
<b>Secretario Técnico</b>	<p><b>Puntos de acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.</b> Se establece la unidad de medida para la transmisión de promocionales de partidos políticos durante las campañas electorales para el proceso electoral local ordinario 2011-2012, conforme lo señalado en el punto XV de la parte considerativa del presente dictamen.  <b>SEGUNDO.</b> Hágase del conocimiento el presente dictamen al Consejero Presidente y a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.  <b>TERCERO.</b> Remítase el presente dictamen al Instituto Federal Electoral, a fin de que en ejercicio de sus atribuciones realice la administración de los tiempos en la forma que legalmente corresponda.</p>		<b>Informe</b>
<b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b>	Somete a consideración el punto del orden del día.		<b>Informe</b>

14 DE OCTUBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

<p><b>Doctor</b> <b>Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b></p>	<p>Concede el uso de la voz al representante del Partido Convergencia.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Ciudadano José Francisco Romo Romero</b></p>	<p>Manifiesta que se establece la unidad de medida, en base al considerando número XV del proyecto de dictamen que establece que será 30 segundos, en virtud de que permite un mejor aprovechamiento. En el código se establecen 20 segundos, esta petición de que sea de 30 segundos será en función del número de partidos que se van repartir los promocionales y en el caso del 70% nada más se destina a cuatro partidos esta distribución es ¿por qué se aumenta establecen 30 segundos para cada cual?</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Secretario Técnico</b></p>	<p>Señala que la unidad de medida viene establecida en el artículo 12 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión del IFE, donde señala que la unidad de medida es 30 segundos la proporción de 30 segundos es en el tiempo ordinario, ya en el proceso electoral señala la duración de los mensajes de los partidos políticos podrá comprender la unidad de medida 30 segundos, 1 minuto y 2 minutos el comité resolverá lo conducente y todos los partidos políticos se sujetaran a la misma unidad aprobada, el artículo 17 de nuestro Reglamento para el acceso de tiempos en radio y televisión señala que la unidad se propondrá indistintamente para su aprobación del Comité la unidad de medida. Los 30 segundos los señala el artículo 12 y el Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral tiene un acuerdo en donde se estableció que el mejor aprovechamiento de tiempo de la unidad de medida es de 30 segundos.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Doctor</b> <b>Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b></p>	<p>Solicita al Secretario Técnico que en votación nominal consulte a los Consejeros Electorales integrantes de este Comité si están a favor de aprobar el Dictamen.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Secretario Técnico</b></p>	<p>Consulta en votación nominal a los Consejeros Electorales integrantes de este Comité si están a favor de aprobar el dictamen.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>AC03/CRT/14-10-11</b></p>	<p><b>Puntos de acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se establece la unidad de medida para la transmisión de promocionales de partidos políticos durante las campañas electorales para el proceso electoral local ordinario 2011-2012, conforme lo señalado en el punto XV de la parte considerativa del presente dictamen. <b>SEGUNDO.</b> Hágase del conocimiento el presente dictamen al Consejero Presidente y a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. <b>TERCERO.</b> Remítase el presente dictamen al Instituto Federal Electoral, a fin de que en ejercicio de sus atribuciones realice la administración de los tiempos en la forma que legalmente corresponda.</p>	<p><b>Acuerdo</b></p>





14 DE OCTUBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

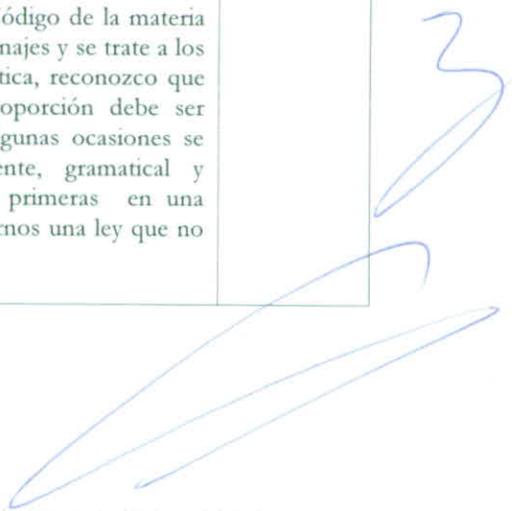
Cuadro de votaciones			
	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*		
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*		
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	*		
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>			
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	Solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.		Informe
Secretario Técnico	Procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.		Informe
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que emite el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba la asignación de los mensajes entre los partidos políticos en los términos previstos en el artículo 17 del Reglamento para el Acceso de Tiempos en Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y para los Partidos Políticos en el Estado.			
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	Solicita al Secretario Técnico de lectura a los puntos resolutivos		Informe
Secretario Técnico	Da lectura a los puntos resolutivos.		Informe
Secretario Técnico	<b>Puntos resolutivos:</b> <b>PRIMERO.</b> Se aprueba la asignación de los mensajes entre los partidos políticos durante las campañas electorales para el proceso electoral local ordinario 2011-2012, en los términos que se desarrollan en el ANEXO que se acompaña al presente dictamen y que forma parte integral del mismo. <b>SEGUNDO.</b> Hágase del conocimiento el presente dictamen y su ANEXO al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. <b>TERCERO.</b> Remítase el presente dictamen y su ANEXO, al Instituto Federal Electoral, a fin de que en ejercicio de sus atribuciones realice la administración de los tiempos en la forma que legalmente corresponda.		Informe
Secretario Técnico	Procede a dar una explicación de cómo se realizó la asignación de tiempos. Del documento se anexa copia a la presente minuta.		Informe

14 DE OCTUBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

<p><b>Doctor Nauhcatzín T. Bravo Aguilar</b></p>	<p>Somete a consideración el punto del orden del día.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Doctor Nauhcatzín T. Bravo Aguilar</b></p>	<p>Concede el uso de la voz al representante del Partido Convergencia.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Ciudadano José Francisco Romo Romero</b></p>	<p>Manifiesta que lamenta que los otros dos representantes de los Partidos Políticos involucrados en este asunto no estén presentes. Señala que va a buscar la manera de no involucrar otros aspectos del Instituto. Asimismo, se refiere en relación a la aplicación de un artículo del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la aplicación del de un artículo del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral; la razón es una y muy simple, nosotros estamos en un entidad federativa que tiene su propio código electoral y su propio reglamento para este tipo de eventos, parece que es muy rentable aplicar una legislación distinta a la que nos rige para casos específicos, si fuera el caso de la aplicación del Código Federal Electoral y todos los efectos que rigen a los partidos, nosotros no tendríamos ningún problema con la cuestión del financiamiento.</p> <p>Señala que nosotros tenemos un artículo, que por cierto es el artículo 81 y hace referencia precisamente dos situaciones que nos impactan y nos causan un daño a los partidos políticos, en su numeral 1 establece que “Durante las precampañas y campañas electorales locales, el tiempo en radio y televisión, convertido a número de mensajes, asignable a los partidos políticos, se distribuirá entre ellos conforme al siguiente criterio: treinta por ciento del total en forma igualitaria y el setenta por ciento restante en proporción al porcentaje de votos obtenido por cada partido político en la elección para Diputados locales inmediata anterior.”</p> <p>Manifiesta que solicitaría al Comité que aplicaran lo que el Código de la materia del Estado de Jalisco que corresponde a distribución de los menajes y se trate a los partidos de manera proporcional de acuerdo a su fuerza política, reconozco que tiene una fuerza mínima, pero cuando menos en esta proporción debe ser atendida, por otra parte, no entiende la razón de que en algunas ocasiones se imponga a rajatablas se nos somete lo que literalmente, gramatical y sistemáticamente establece este código y que de buenas a primeras en una situación que no tiene ninguna razón de ser, se trate de aplicarnos una ley que no es superior al Código Electoral del Estado de Jalisco.</p>	<p><b>Informe</b></p>



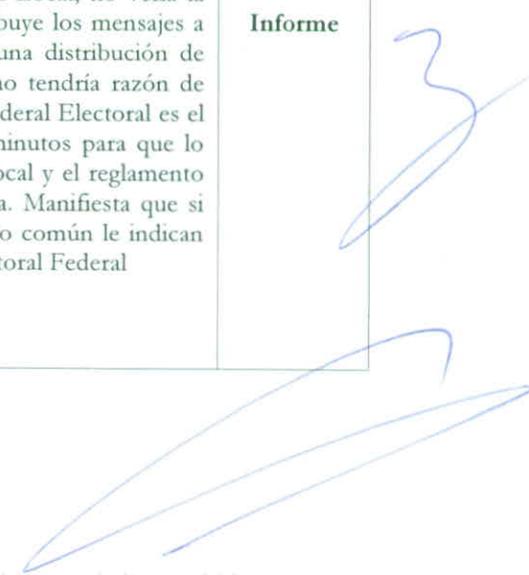


14 DE OCTUBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

<p><b>Doctor Nahcatzin T. Bravo Aguilar</b></p>	<p>En relación a lo que comenta el representante, es indispensable plantear que las normas son el resultado del actuar legislativo que se da en los diferentes órdenes de gobierno.</p> <p>En materia electoral también es resultado de acuerdos legislativos, con la particularidad de que conforme lo que establece el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la República se fundamenta en un pacto federal que resume la teoría del contrato social, a través del cual, la sociedad se organiza en diferentes niveles, estableciendo facultades exclusivas de la federación y de las entidades federativas; y en razón de ello, la Constitución Local en su artículo 13, fracción séptima, claramente establece: <i>“Los partidos políticos tendrán derecho al uso de tiempos oficiales en las estaciones de radio y canales de televisión con cobertura en el estado de Jalisco, en los términos dispuestos por el inciso i) fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y las demás leyes de la materia.”</i> Esto tiene origen en la reforma constitucional federal del año 2007 como área reservada de la autoridad federal, siendo el órgano local sólo coadyuvante en la función que realice el Instituto Federal Electoral.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Doctor Nahcatzin T. Bravo Aguilar</b></p>	<p>Concede el uso de la voz al Representante del Partido Convergencia.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Ciudadano José Francisco Romo Romero</b></p>	<p>Señala que entiende lo que el Consejero Presidente del Comité explica, pero plantea que si el Instituto Federal Electoral es quien administra, determina, resuelve en términos del artículo 133 y 13 de la Constitución Local, no vería la razón de que se llevará a cabo este dictamen donde se distribuye los mensajes a los partidos políticos. En este momento se está realizando una distribución de acuerdo a los resultados de la última elección, y el Comité no tendría razón de dictaminar respecto de ello, si a final de cuentas el Instituto Federal Electoral es el administrador de los tiempos y entrega a este Instituto los minutos para que lo distribuya. Si no tiene ninguna validez lo que dice el código local y el reglamento interior, no tendría ningún caso de que se discutiera del tema. Manifiesta que si bien no es un experto en la materia, pero la lógica y el sentido común le indican que deberíamos aplicar nuestro Código en vez del Código Electoral Federal</p>	<p><b>Informe</b></p>



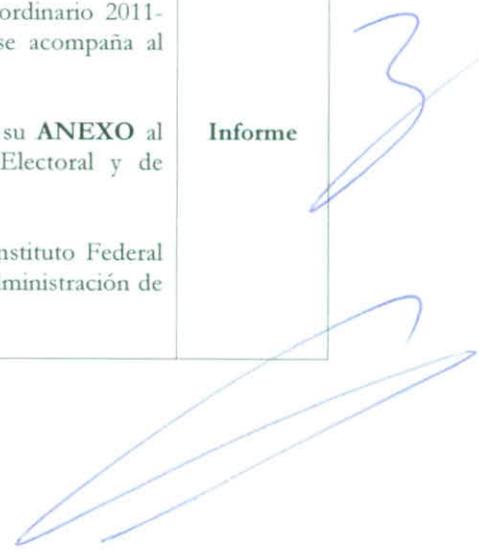


14 DE OCTUBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

<p><b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b></p>	<p>Señala que de una interpretación sistemática y funcional de la norma, nuestra función electoral, viene a complementar la que corresponde a la autoridad federal: el Instituto Federal Electoral.</p> <p>Ahora bien, es de destacar que el Instituto Federal Electoral no es el dueño de los tiempos en materia de radio y televisión, sino el Estado Mexicano.</p> <p>El Instituto Federal Electoral solo es el encargado de realizar las asignaciones de los tiempos y en el instituto electoral local tenemos la obligación de complementar la parte que nos corresponde en este proceso, observando puntualmente lo que la autoridad federal establece en cuanto a la administración de los tiempos.</p> <p>Nosotros tenemos que ceñirnos a lo que la norma nos indique durante este proceso, esto es, que en campañas se destinan 48 cuarenta y ocho minutos de los cuales 15 quince minutos corresponden al ejercicio que se nos convoca y en materia de precampañas se contemplan 18 dieciocho minutos, dentro de los cuales, el Instituto Federal Electoral tendrá que establecer la unidad de medida para que nosotros podamos llevar a cabo el ejercicio que nos corresponde.</p> <p>Nosotros no tenemos la unidad de medida en este momento para poder asignar los tiempos, pero esto no significa que seamos omisos o ignorantes de lo que la norma local establece.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b></p>	<p>Al encontrarse suficientemente discutido, solicita al Secretario Técnico que en votación nominal consulte a los Consejeros Electorales integrantes de este Comité si están a favor de aprobar el dictamen.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Secretario Técnico</b></p>	<p>Consulta en votación nominal a los Consejeros Electorales integrantes de este Comité si están a favor de aprobar el dictamen.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Secretario Técnico</b></p>	<p><b>Propuesta de Punto de acuerdo:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba la asignación de los mensajes entre los partidos políticos durante las campañas electorales para el proceso electoral local ordinario 2011-2012, en los términos que se desarrollan en el <b>ANEXO</b> que se acompaña al presente dictamen y que forma parte integral del mismo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Hágase del conocimiento el presente dictamen y su <b>ANEXO</b> al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b>TERCERO.</b> Remítase el presente dictamen y su <b>ANEXO</b>, al Instituto Federal Electoral, a fin de que en ejercicio de sus atribuciones realice la administración de los tiempos en la forma que legalmente corresponda.</p>	<p><b>Informe</b></p>





14 DE OCTUBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

Cuadro de votaciones			
	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*		
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*		
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	*		
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>			
<b>AC04/CRT/ 14-10-11</b>	<b>Punto de acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.</b> Se aprueba la asignación de los mensajes entre los partidos políticos durante las campañas electorales para el proceso electoral local ordinario 2011-2012, en los términos que se desarrollan en el <b>ANEXO</b> que se acompaña al presente dictamen y que forma parte integral del mismo.  <b>SEGUNDO.</b> Hágase del conocimiento el presente dictamen y su <b>ANEXO</b> al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.  <b>TERCERO.</b> Remítase el presente dictamen y su <b>ANEXO</b> , al Instituto Federal Electoral, a fin de que en ejercicio de sus atribuciones realice la administración de los tiempos en la forma que legalmente corresponda.		<b>Acuerdo</b>
<b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b>	Solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.		<b>Informe</b>
<b>Secretario Técnico</b>	Procede a dar lectura con el siguiente punto del orden del día.		<b>Informe</b>
<b>6. Realización del sorteo que servirá para definir el orden sucesivo en que se transmitirán, a lo largo de la campaña política local, los mensajes de los Partidos Políticos.</b>			
<b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b>	Solicita al Secretario Técnico llevar a cabo el procedimiento del sorteo que servirá para definir el orden sucesivo en que se transmitirán, a lo largo de la campaña política local, los mensajes de los Partidos Políticos.		<b>Informe</b>
<b>Secretario Técnico</b>	Manifiesta que para llevar a cabo el sorteo se introducirán siete papeletas con números del uno al siete en una urna transparente y serán extraídas por los partidos políticos conforme al orden de registro de cada uno y el partido que extraiga de la urna la papeleta con el número uno será el que inicie el modelo de pauta.		<b>Informe</b>

14 DE OCTUBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

Secretario Técnico	Se procede a la extracción de la papeletas en el siguiente orden: 1 Partido Acción Nacional, 2 Partido Revolucionario Institucional, 3 Partido de la Revolución Democrática, 4 Partido del Trabajo, 5 Partido Verde Ecologista de México, 6 Partido Convergencia, 7 Partido Nueva Alianza.	Informe
Secretario Técnico	Realiza el procedimiento del sorteo que servirá para definir el orden sucesivo en que se transmitirán, a lo largo de la campaña política local, los mensajes de los Partidos Políticos.	Informe
Secretario Técnico	Manifiesta que el modelo de pauta iniciaría con el Partido Nueva Alianza en virtud que fue el que extrajo de la urna la papeleta con el número uno en el procedimiento del sorteo.	
Secretario Técnico	Realiza una exposición en el que da una explicación sobre el modelo de pauta, asimismo manifiesta que el modelo de pauta es para ver quien inicia.	
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	Concede el uso de la voz al representante del Partido Acción Nacional.	Informe
Licenciado Daniel Vergara Guzmán	Solicita se le entregue copia impresa y en medio magnético del pautaado.	Informe
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	Manifiesta que se entregará lo solicitado a todos los partidos políticos.	Informe
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	Solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.	Informe
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que emite el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que aprueba el modelo de pautas de transmisión de los mensajes de los partidos políticos para las campañas locales relativas al Proceso Electoral Local Ordinario 2011-2012 a celebrarse en el estado de Jalisco.		
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	Solicita al Secretario Técnico de lectura a los puntos resolutivos	Informe

14 DE OCTUBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

Secretario Técnico	<p><b>Punto de acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.</b> Se aprueba el modelo de pautas de transmisión de los mensajes de los partidos políticos para las campañas locales relativas al proceso electoral local ordinario 2011-2012 a celebrarse en el Estado de Jalisco, en los términos que se desarrollan en los anexos que se acompañan al presente dictamen y que forman parte integral del mismo.  <b>SEGUNDO.</b> Hágase del conocimiento el presente dictamen y sus anexos al Consejero Presidente y a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.  <b>TERCERO.</b> Remítase el presente dictamen y sus anexos al Instituto Federal Electoral, a fin de que en ejercicio de sus atribuciones apruebe la pauta de los tiempos en la forma que legalmente corresponda.</p>	Informe
Doctor Nauhatzín T. Bravo Aguilar	Somete a consideración el punto del orden del día.	Informe
Doctor Nauhatzín T. Bravo Aguilar	Solicita al Secretario Técnico que en votación nominal consulte a los Consejeros Electorales integrantes de este Comité si están a favor de aprobar el dictamen.	Informe
Secretario Técnico	Consulta en votación nominal a los Consejeros Electorales integrantes de este Comité si están a favor de aprobar el dictamen.	Informe
AC05/CRT/ 14-10-11	<p><b>Punto de acuerdo:</b>          Previa análisis y discusión se aprueba el dictamen que emite el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que aprueba el modelo de pautas de transmisión de los mensajes de los partidos políticos para las campañas locales relativas al Proceso Electoral Local Ordinario 2011-2012 a celebrarse en el estado de Jalisco.</p>	Acuerdo

Cuadro de votaciones

	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*		
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*		
Doctor Nauhatzín T. Bravo Aguilar	*		

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.

14 DE OCTUBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

<b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b>	Solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.	<b>Informe</b>
<b>8. Asuntos Generales</b>		
<b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b>	Somete a consideración el presente punto del orden del día.	<b>Informe</b>
<b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b>	En virtud de no existir asuntos generales que tratar, agradece la asistencia y da por concluida formalmente la presente sesión, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día viernes 14 catorce de octubre de 2011 dos mil once.	<b>Clausura</b>
<b>Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco</b>		
 <b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b> Consejero Electoral Presidente del Comité de Radio y Televisión		
 <b>Licenciado Sergio Castañeda Carrillo</b> Consejero Electoral integrante del Comité de Radio y Televisión	 <b>Licenciado Everardo Vargas Jiménez</b> Consejero Electoral integrante del Comité de Radio y Televisión	
 <b>Maestro Ernesto Gerardo Castellanos Silva</b> Secretario Técnico		
<small>Las firmas que aparecen, autorizan la minuta de la sesión ordinaria celebrada por el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha viernes 14 de octubre de 2011 dos mil once. EGCS/mgt/rv-daap/efgc</small>		